

458

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

29 ENE 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3186,3187.3188 con fecha 23 de agosto de 2012, Aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Recuperación de Barrios".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: PAULINA ANDREA MARTINEZ RIVAS		Rut: _____
Domicilio: _____		
De Profesión o Nivel Educacional: Asistente Social		
Función : Colaboración en el programa Recuperación de Barrios en las siguientes funciones: A) Coordinación del Area Social del Programa Recuperación de barrios.- B) Ejecutar el contrato de Barrio del Programa y Desarrollo del Plan Gestión Social.- C) Participar en actividades intra y extra Municipales.- D) Elaboración de informe según la solicitud y requerimiento del programa.- E) Gestionar la participación de los distintos actores que se relacionan con el area social del Programa.-		
Monto Mensual:		
1 cuota de \$ 1.031.500		214.05.08.001.004 \$ 2.006.333
5 cuotas de \$ 997.500		214.05.08.001.005 \$ 2.006.333
		214.05.08.001.006 \$ 2.006.334
		Monto Total: \$ 6.019.000.-
Periodo desde : 02 de enero 2014		Hasta: 30 de Junio 2014
Imputación : 214.05.08.001.004 Recuperación de Barrios Población Temuco 214.05.08.001.005 Recuperación de Barrios Población Amanecer 214.05.08.001.006 Recuperación de Barrios Población Ribera Cautin		

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 6.019.000.- (Seis Millones Diecinueve Mil Pesos); y financiados por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.004 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Recuperación de Barrios Población Temuco" \$ 2.006.333 (Dos millones seis mil trescientos treinta y tres pesos); serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.005 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Recuperación de Barrios Población Amanecer" \$ 2.006.333 (Dos millones seis mil trescientos treinta y tres pesos); serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.006 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Recuperación de Barrios Población Ribera Cautin" \$ 2.006.334 (Dos millones seis mil trescientos treinta y cuatro pesos); los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL



MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
TEMUCO

EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



DIRECTOR JURIDICO

214.05.08.001.004	P.B TCO
SALDO INICIAL	\$ 7.180.000
PREOBLIGACION	\$ 2.006.333
SALDO FINAL	\$ 5.173.667
OBW/pso	

214.05.08.001.006	P.R.CAUTIN
SALDO INICIAL	\$ 34.514.928
PREOBLIGACION	\$ 2.006.333
SALDO FINAL	\$ 32.508.595
OBW/pso	

214.05.08.001.005	P.B.P.A
SALDO INICIAL	\$ 33.571.745
PREOBLIGACION	\$ 2.006.334
SALDO FINAL	\$ 31.565.411
OBW/pso	